

ACTA DE DECLARATORIA FALLIDA INVITACIÓN ABIERTA No. 018-2025

EL VICEPRESIDENTE DE DESARROLLO CORPORATIVO DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

En uso de las facultades legales, los Estatutos de LA PREVISORA y el Manual de Contratación, expide la presente Acta de Declaratoria de Fallida del proceso de selección de Invitación Abierta, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que, en virtud de lo dispuesto en el Capítulo I, numeral 19 del Documento de Condiciones Definitivas: “(...) **19. Apertura y cierre del proceso. La apertura del presente proceso de selección se da con la publicación en la página web de LA PREVISORA S.A. (www.previsora.gov.co) del documento de condiciones definitivas y se cerrará el día señalado en el CRONOGRAMA DEL PROCESO (...)**”, el día treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veinticinco (2025) se procedió a dar apertura al proceso de Invitación Abierta No.018-2025, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT, LICENCIAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA Y LOS SOPORTES TÉCNICOS SOBRE LA PLATAFORMAS**”.

SEGUNDA: Que, para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial **SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$7,852,958,242)** incluido IVA, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

TERCERA: Que, al mismo tiempo, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2025001336 con VF 20250057 del 15 de agosto de 2025, expedido por la Gerencia de Planeación Financiera, con Rubro Arrendamiento Tecnológico y Subrubro Arrendamiento Software.

CUARTA: Que, cumplido el plazo para la presentación de observaciones a los documentos precontractuales, se recibieron comentarios y solicitudes que fueron atendidos por LA PREVISORA S.A. Las respuestas correspondientes se publicaron dentro del término previsto en el cronograma del proceso de selección. Asimismo, se determinó realizar ajustes a ciertas condiciones, reglas y exigencias inicialmente establecidas, los cuales se incorporaron mediante las adendas expedidas para tal efecto.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Página 1 de 3 FO-BIE-026-V1

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A.
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

QUINTA: De acuerdo con el cronograma previsto en el presente proceso de selección de Invitación Abierta, se estableció como fecha máxima para el cierre y recepción de las propuestas el día catorce (14) de noviembre de dos mil veinticinco (2.025) hasta las 12:00 del mediodía.

SEXTA: Que, una vez vencido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se verificó a través del correo electrónico de contratación@previsora.gov.co de la Gerencia de Contratación, que no se recibieron propuestas dentro del término y horario previstos en el cronograma del proceso.

SEPTIMA: Que, en concordancia con lo anterior, el Documento de Condiciones Definitivas del proceso de selección de Invitación Abierta No.018-2025, en el numeral 33, literal **b)** del Documento de Condiciones Definitivas, señala lo siguiente:

“(…)

33. Causales para declarar fallido el proceso de selección:

LA PREVISORA S.A. declarará fallido el proceso de selección de **INVITACIÓN ABIERTA** cuando:

(…)

b) No haya concurrencia de oferentes al proceso.

(…)

*La declaratoria se hará mediante acta. **LA PREVISORA S.A.** no es responsable de los gastos en que hayan incurrido **LOS OFERENTES** en la presentación de las propuestas.
(…)”*

OCTAVA. Que, en consecuencia, de acuerdo con el escenario jurídico expuesto previamente, se procederá a declarar fallido el proceso de selección de Invitación Abierta No.018-2025, con fundamento en la causal del literal b), numeral 33, Capítulo I, del Documento de Condiciones Definitivas.

En mérito de lo expuesto,

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

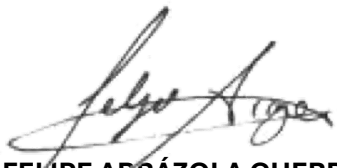
RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **FALLIDO** el proceso de selección de INVITACIÓN ABIERTA No.018-2025, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT, LICENCIAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA Y LOS SOPORTES TÉCNICOS SOBRE LA PLATAFORMAS**”.

SEGUNDO: El presente documento queda notificado por medios electrónicos, en virtud de lo contemplado en el artículo 53 y 53ª de la Ley 1437 de 2011, introducido por el artículo 8 de la Ley 2080 de 2021.

TERCERO: Publíquese la presente Acta de Declaratoria de Fallida en en el portal web de la entidad: <https://previsora.gov.co/>

Dada en Bogotá D.C, el catorce (14) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).



FELIPE ARRÁZOLA GUERRA
Vicepresidente de Desarrollo Corporativo

Elaboró: Tania Fernanda Estupiñán Beltrán - **Profesional Gerencia de Contratación**
Aprobó: Yeisonn Alexander Chipatecua - **Subgerente de Infraestructura y Servicios de TI**
Juan Manuel García Pinzón - **Jefe de Oficina de Arquitectura Empresarial**
Mayerly Consuelo Lopez - **Gerente de Tecnología de la Información**



Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A.**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**